

N.º 189

REPUBLICA PERUANA.

Por 100 pesos

Lima 1.º de Junio — de 1826 — 7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos  
 a favor del Soldado Dr. Inojos Domingo Colina  
 procedentes de la gratificación concedida á los soldados del Estado  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le dá el presente boleto, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año  
 de que queda tomada razon en la Contaduría del Ejército del Perú — Tesorería  
 Jeneral, y Contaduría J. de Cuentas.

*Tré de Linares*  
*y Linares*



O.L. 146-2251

*F. Carmona*



01.146-2291

Corresponde al Sr. Mariano Arromena. Aruma  
 Julio 15 del 1826.

*Ramon Novales*

MH-06146  
 CAS. 53  
 Doc. 165  
 Fol. 1